

Sobre el monumento a la Batalla del Ebro



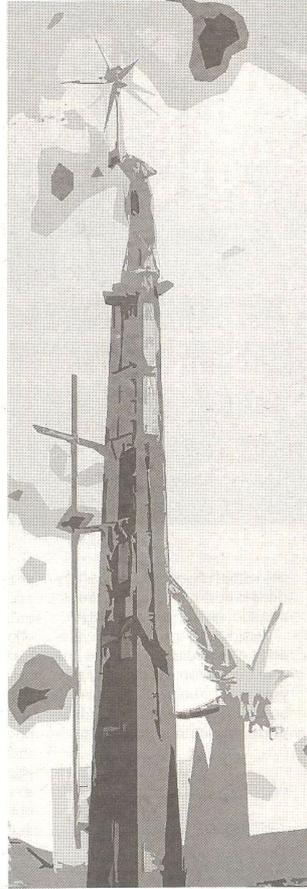
FRANCISCO
CELMA PRIETO

Licenciado en
Derecho

El que el día 21 de Junio de 1966, el Jefe del Estado presidiera la inauguración del Monumento a la Batalla del Ebro, con asistencia de tanto público, como jamás se ha visto en Tortosa, ni en ningún lugar de la provincia de Tarragona, no puede justificarse que se pretenda su destrucción, traslado, o guardarlo en un almacén. Su situación en medio del río, que la da el nombre, es fundamental y reconocido por todos desde el primer día como el Monumento a la Batalla del Ebro. Y como es bien sabido. Lo refiere Josep Querol bajo el título *El monument tortosí*, publicado en *L'Estel*. «Avui dia, el monument és la peça més fotografada que tenim a Tortosa i no només per motius polítics, ja que són gent de molts indrets del món els que s'entretenen traient imatges amb les seves càmeres».

El periódico local *Bajo Ebro*, el 28 de Febrero de 1986, publicó un artículo del que fuera alcalde de Tortosa D. Vicente Beguer, con el título *El Monument a la Batalla del Ebro, ara sí que és de tots y decía que los plenos del Ayuntamiento de 30 de junio y 31 de septiembre de 1984, hace 32 años, tomaron los acuerdos de oponerse a las pretensiones de los que piden destruirlo o trasladarlo a otro lugar pero sí acordaron eliminar los símbolos de los Ejércitos que lucharon en aquella Batalla. La Historia es*

pareja y consecuencia de la memoria. Si el hecho es histórico, se ha de contemplar en su totalidad, pues de no ser así sería solo media historia, cuando la historia ha de ser total, inequívoca y rigurosa. Aquí para poder decir que es la historia verdadera, hemos de partir de la Ley de 1.º de Septiembre de 1939 y de las posteriores. La primera, de la fecha indicada, fue la Ley del Subsidio Familiar; la de la Vejez; del Descanso dominical y de días festivos; de Patrimonio Familiar; la siguió la ley de 23 del mismo mes, de Subsidio de Vejez; y la de 13 de julio de 1940, de Descanso Dominical y días festivos; la de 25 de noviembre de 1942 de Patrimonios Familiares; la de 14 de diciembre del mismo año de Seguro Obligatorio de Enfermedad; Año 1944, Ley de 26 de enero, sobre Contrato de Trabajo, vacaciones retribuidas y maternidad; la de 19 de noviembre sobre Paga extraordinaria de Navidad; Año 1947, Decreto 10 de enero creó el Seguro de Enfermedad Profesional; la de 18 Abril el Seguro Vejez e Invalidez; la de 15 de julio sobre Gratificación del 18 de Julio; Ley 22 Junio de 1956, sobre Accidentes del Trabajo; 24 Abril 1958, sobre Convenios colectivos; Ley de 2 Abril 1961, Seguro de Desempleo. Y así podríamos continuar. Por tales Leyes, los trabajadores tenían cubier-



to por el Estado, el desempleo, la vejez, la invalidez permanente, el subsidio de ancianidad y de familia numerosa, vacaciones retribuidas, etc., asistencia farmacéutica, Residencias hospitalarias, Ambulatorios, etc. Se hizo todo ello por haberlo autorizado la misma persona, u otra persona en su nombre, pero como Jefe de Estado, en su inauguración o posteriormente. En tal caso son muchas las cosas que deberían de desaparecer, no una, sino todas.

El Hospital de la Seguridad Social, el Parador de Turismo, las construcciones de Viviendas Protegidas y además dejar sin efecto las gratificaciones y subsidios, ambulatorios y consultorios. No puede permitirse destruir una cosa y dejar las otras indiferentes.

No puede admitirse permitir que Tortosa pierda en Monumento a la Batalla del Ebro, cuando a través del tiempo hemos perdido tantas cosas. Buscando comparación, recordamos que después del 18 de Julio del 36, unos exaltados trataron de volver el Arco de Bará, en esta provincia, que quedó seriamente dañado según es de ver en unas fotografías que guardo. He oído decir que en Benissanet hay un monumento con una placa recordando a todos los que murieron o sufrieron la Batalla del Ebro, sin distinción. En

Gandesa el Monumento a los Aviadores de la República es Monumento respetado por todos. Y aquí en Tortosa que tenemos un Monumento excepcional, único en el Mundo, admirado por los españoles sin distinción y por los turistas y no turistas que nos visitan, tratan de quitárnoslo, destruirlo pero, en definitiva, privar a la Ciudad de lo que es muy nuestro. Ya se han preocupado de perjudicarlo y dañarlo, no ha sido arreglada la iluminación, que tanto gustaba por las noches; ni lo han pintado, confiando se oxida-

*Siempre ha sido el
monumento a la Batalla
del Ebro. Jamás ha sido el
monumento de Franco*

ra el hierro y un viento fuerte pueda derribarlo.

Siempre ha sido mirado, admirado y conocido como el Monumento a la Batalla del Ebro, jamás calificado o conocido como Monumento de Franco. Está en la mitad del cauce del Río que le da el nombre y donde tantos perdieron la vida y para recordar y honrar a todos sin distinción del Ejército por el que luchaban ha de seguir allí. Y hacemos nuestra y con nosotros la mayoría de tortosinos y también gente de fuera, la idea que tuvo y tiene María Cinta Llasat, en el sentido de respetarlo y catalogarlo como Monumento a la Paz.